

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 0100
(Mayo 10 de 2013)

402

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTÍAS"

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el señor **JESUS MARIA GORRON SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.924.720, labora en esta entidad como MEDICO GENERAL, en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

Que solicita el pago parcial de cesantías con el fin de realizar mejoramiento de la vivienda que esta ubicada en la dirección calle 9 No. 13-39 Neiva – Huila, vivienda que esta a nombre del funcionario según Certificado de Libertad y Tradición expedido el 07 de mayo de 2013.

Que el funcionario anexa solicitud de retiro de cesantías, contrato de obra firmado entre **JESUS MARIA GORRON SUAREZ** y **MAURICIO CASTRO CHARRY**, fotocopia cédula de ciudadanía del señor Castro, Presupuesto General de Inversión "Cambio de cubierta", Certificado de Tradición y Libertad No. 200-41006 fecha 07 de mayo de 2013.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que pague las cesantías a nombre de **JESUS MARIA GORRON SUAREZ**, por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 4.436.393.00) MCTE.**


ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión, al área de Talento Humano (Acta de visita de la obra a realizar), con el fin de hacer seguimiento para el buen manejo de los recursos que tienen como finalidad el mejoramiento de la vivienda, para dar cumplimiento a lo consagrado en el artículo 3 del Decreto 2076 de 1967, artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.


ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Diez (10) día del mes de Mayo de 2013.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Vo.Bo. Asesor Jurídico


CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano